



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Congreso Internacional **Salud Integral en la Adolescencia**

**“Con enfoque biopsicosocial y de salud
materno neonatal”**



**Congreso Internacional
Salud Integral en la Adolescencia
“Con Enfoque biopsicosocial y de la Salud
Materno Neonatal”**

**COMPETENCIAS DE LOS
PROFESIONALES PARA LA
ATENCIÓN DEL ADOLESCENTE**

**Lic. Luz Maria Torres Adorno
OBSTETRA
DGPS- DIRSINA MSPYBS**

**Asunción- Paraguay
2019**

Competencia

según la RAE

Competencia: disputa o rivalidad

disputa o contienda entre dos o mas personas sobre algo.

Competencia: sentido de pertenencia

incumbencia

competencia: aptitud

pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.





Competencias

“UNESCO: conjunto de comportamientos socio-afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. ”

Competencia

“La capacidad de un profesional para tomar decisiones , con base en los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a la profesión, para solucionar los problemas complejos para solucionar en el campo de su actividad profesional”



Competencias

**SON CAPACIDADES NECESARIAS DE
LOS PROFESIONALES PARA PONER
EN PRACTICA SUS CONOCIMIENTOS**

Son Herramientas



Profesionales de la Salud

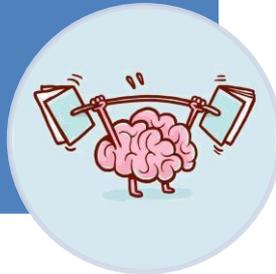


Tipos de COMPETENCIAS

COGNITIVO -PROCEDIMENTAL

Conocimientos **teóricos y técnicos** específicos necesarios para desarrollar una determinada actividad.

TECNICAS



APTITUDINAL

Capacidades y **habilidades** necesarias para dar respuesta a distintas situaciones.

NO
TECNICAS



Niveles de competencia

BASICAS

- clave o básica, como una combinación de destrezas, conocimientos y actitudes adaptadas a los diferentes contextos.
- en ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas

GENERICAS

- transversales han sido definidas como los atributos que debe tener un graduado universitario con independencia de su profesión. En ellas se pueden recoger aspectos genéricos de conocimientos, habilidades y destrezas y capacidades que debe tener cualquier titulado antes de incorporarse al mercado laboral.

ESPECIFICAS

- las funciones típicas o rol del profesional en la sociedad y de las situaciones típicas del campo profesional

Competencias básicas

Competencia en
comunicación
lingüística

la interacción con
el mundo físico

social y ciudadana.
empatía



cultural y
artística

Competencia
para aprender a
aprender

Tratamiento de la
información y
competencia
computacional

Autonomía e
iniciativa
personal

Las competencias genéricas se han organizado en tres grupos:

- a) Competencias instrumentales, en las que se incluyen habilidades cognoscitivas, capacidades metodológicas, destrezas tecnológicas y destrezas lingüísticas.
- b) Competencias interpersonales en las que se incluyen las capacidades individuales y las destrezas sociales.
- c) Competencias sistémicas, que son las destrezas y habilidades del individuo relativas a la comprensión de sistemas complejos.

Competencias Genéricas

Tabla 1. Competencias genéricas (transversales) instrumentales (COPA, 1999),

Capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de organización y planificación.
Comunicación oral y escrita.
Conocimiento de una lengua extranjera.
Conocimientos de informática.
Capacidad de gestión de la información.
Resolución de problemas.
Toma de decisiones.
Habilidades para la investigación.

Tabla 2. Competencias genéricas (transversales) interpersonales.

Trabajo en equipo.
Trabajo en un equipo multidisciplinario.
Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
Habilidades de relaciones interpersonales.
Razonamiento crítico. Capacidad para la crítica y la autocrítica.
Compromiso ético.

Tabla 3. Competencias genéricas (transversales) sistémicas.

Aprendizaje autónomo. Capacidad para trabajar en forma autónoma.
Adaptación a nuevas situaciones.
Generar nuevas ideas. Creatividad.
Liderazgo.
Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
Iniciativa y espíritu emprendedor.
Preocupación por la calidad.
Sensibilidad hacia temas medioambientales.
Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
Uso del Internet.
Experiencia previa.
Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
Capacidad para entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas.
Ambición profesional. Motivación de logro.
Capacidad de auto evaluación.
Conocimientos de una segunda lengua extranjera.
Capacidad de negociación.

Competencias Especificas



SABER

CONOCIMIENTOS

SABER HACER

HABILIDADES

**COMPETENCIAS
PROFESIONALES**

PODER HACER

APTITUDES

QUERER HACER

ACTITUDES

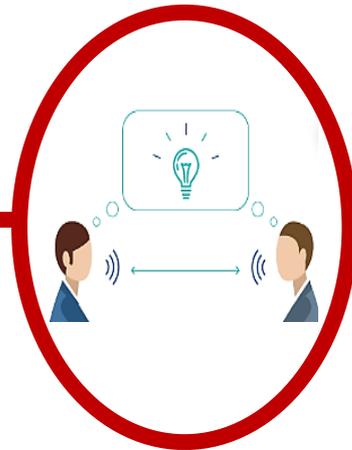
- **que cada uno tiene una habilidad o competencia por la que destaca.**
- **La labor de las INSTITUCIONES consiste en saber aprovecharlas para que tanto el PROFESIONAL como las mismas obtengan beneficios satisfactorios.**



Seguridad del paciente



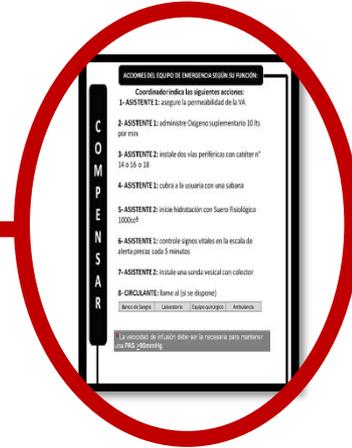
**Modelo
mental
compartido**



**Comunicación
efectiva**



**Prácticas
simuladas**



**Ayuda
cognitiva**



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Código ROJO

Emergencias Obstétrica y neonatal

**NORMA TÉCNICA DE
ATENCIÓN INTEGRAL PARA
ADOLESCENTES EN LOS
SERVICIOS DE SALUD**



Los derechos de las personas adolescentes deben ocupar un lugar prominente en todas las acciones y servicios a ellos dirigidos. con el imperativo de hacer efectiva la promoción y atención desde la igualdad, la no discriminación, la corresponsabilidad social y el interés superior del niño. Se buscará la participación protagónica, reconociendo su autonomía progresiva y haciéndoles protagonistas de su realización personal y social.

La atención será integral, integrada e interdisciplinaria: reconociendo la dimensión biológica, psicológica y social de la persona. Por lo que será necesario la interacción de profesionales de distintas áreas, que con un objetivo común enfoque desde diferentes ópticas una misma situación o caso.

Atención Amigable

La entrega de prestaciones integrales e integradas a través de servicios y establecimientos inclusivos, en los que las personas adolescentes **encuentran oportunidades y respuesta a sus necesidades de salud cualquiera sea la demanda**, siendo agradable a los adolescentes y a sus familias por el vínculo que se establece entre los usuarios y el proveedor de salud, y por la calidad de sus intervenciones.

Los principios de la atención son

El interés superior del niño, la no discriminación, la participación, la confidencialidad y el respeto a la privacidad, la ética, y la capacidad o autonomía progresiva.

El trato deberá ser respetuoso y digno en todos los niveles, evitando juicios de valor



La atención integral y asistencia que brinda los servicios de salud

disponibilidad

visibilidad

calidad

calidez

Confidencialidad

Satisfacción

flexibilidad

Coordinación

Una nueva mirada...



Persona Adolescente

- Edad
- Enfoque

edad

enfoque

10 a 19 años, 11
meses y 29 días

Derechos Humanos



Persona adolescente...

Interes Superior
del Niño

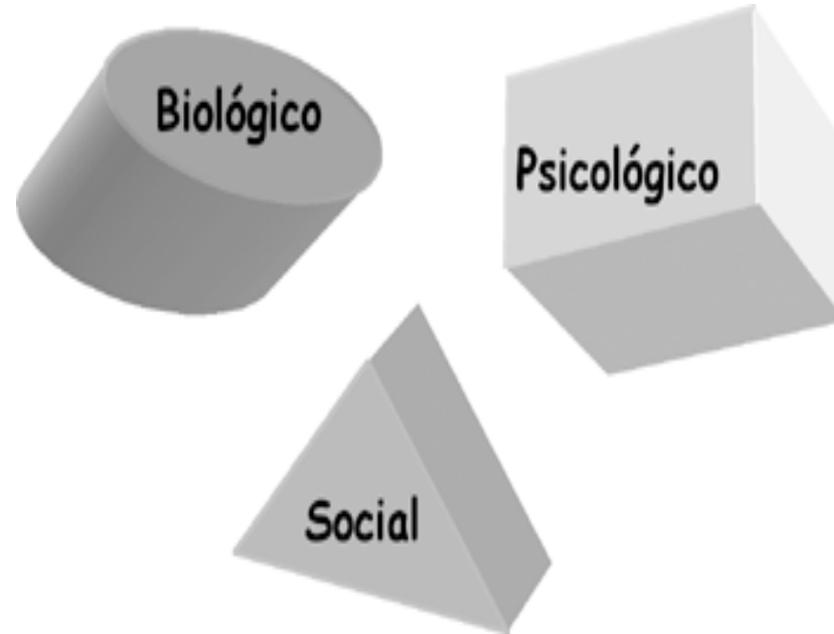
Ser Escuchado



Supervivencia y
desarrollo

No
discriminación

dimensiones



Garantes de Derechos

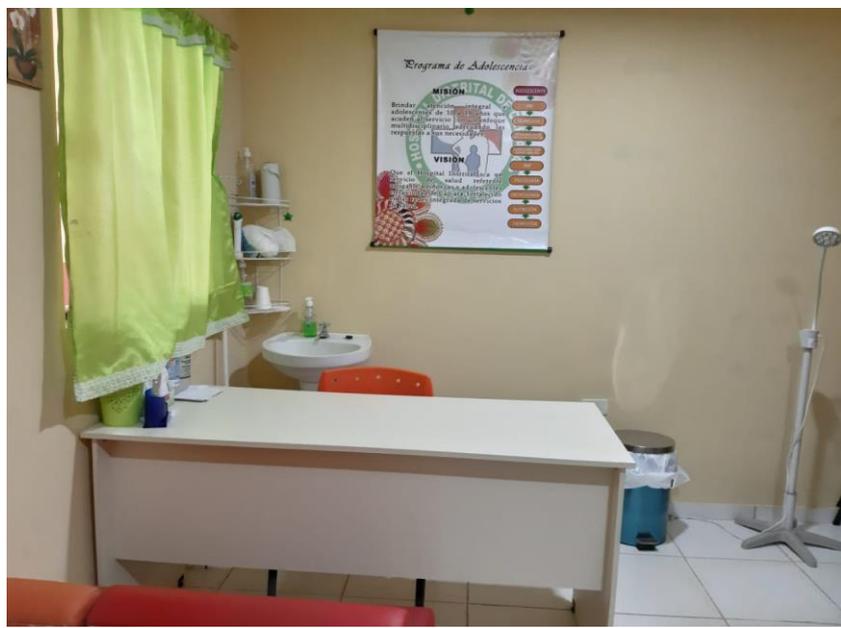














Libreta del Adolescente

Como adolescente tenés derecho a:

- Nombre, apellido y nacionalidad.
- Acceso a los servicios de salud sin discriminación por causa étnica, clase social, religiosa, sexo, género, edad, discapacidad, idioma y cultura.
- Educación y cuidados para que desarrolles habilidades para la vida.
- Educación, atención y cuidados especiales en caso de discapacidad para tu desarrollo físico, psicológico y social.
- Salud integral, alimentación y vivienda.
- Comprensión y amor por parte de las personas adultas y la sociedad.
- Recibir ayuda cuando necesites.
- Recibir protección contra abandono, maltrato físico, psicológico, abuso sexual y explotación laboral.
- Expresarte, ser respetado y participar en todas las decisiones que afecten tu vida.

Tenés derechos que ejercer y debes reconocer y respetar los derechos de los demás.



TUS
DERECHOS
COMO
ADOLESCENTE

TENÉS DERECHO A:

*Código de la Niñez y la Adolescencia

- La atención de la salud física y mental (Art. 8)
- La salud sexual y reproductiva, y que los servicios y programas para adolescentes contemplen el secreto profesional, el libre consentimiento y el desarrollo integral de la personalidad respetando el derecho y la obligación de los padres o tutores. (Art. 14)



*Convención de los Derechos Del Niño/a.

- Que te llamen por tu nombre (Art. 8)
- Que tu familia te acompañe y esté contigo (Art. 9)
- Expresar tu opinión en todos los asuntos que te afectan y a ser tomado en cuenta (Art.10)
- Que te pregunten o avisen antes de examinarte (Art.13)
- La libertad de expresión, que incluye buscar y recibir información de todo tipo (Art.13)
- Que tengan cuidado con tu cuerpo y tus cosas (Art.16)
- Estar protegido contra toda forma de explotación, abuso o maltrato (Art.19)
- Jugar y recrearte (Art.29) y al disfrute del más alto nivel de salud posible (Art.24)

La atención y asistencia que brindan en los servicios de salud debe tener las siguientes características: Disponibilidad, visibilidad, calidad, calidez, confiabilidad, satisfacción, flexibilidad y coordinación.

El profesional de salud debe mantener la confidencialidad en todo momento, excepto ante situaciones de riesgo de vida, violencia, depresión, intento de suicidio, drogas o déficit intelectual.

5

Como adolescente tenés derecho a:

- Nombre, apellido y nacionalidad.
- Acceso a los servicios de salud sin discriminación por causa étnica, clase social, religiosa, sexo, género, edad, discapacidad, idioma y cultura.
- Educación y cuidados para que desarrolles habilidades para la vida.
- Educación, atención y cuidados especiales en caso de discapacidad, para tu desarrollo físico, psicológico y social.
- Salud integral, alimentación y vivienda.
- Comprensión y amor por parte de las personas adultas y la sociedad.
- Recibir ayuda cuando necesites.
- Recibir protección contra abandono, maltrato físico, psicológico, abuso sexual y explotación laboral.
- Expresarte, ser respetado, participar en todas las decisiones.

Tenés derechos que ejercer y debes reconocer y respetar los derechos de los demás.



TUS
DERECHOS
COMO
ADOLESCENTE

TENES DERECHO A/

*Código de la Niñez y la Adolescencia

- La atención de la salud física y mental (Art. 11)
- La salud sexual y reproductiva, y que los servicios y programas para adolescentes contemplen el secreto profesional, el libre consentimiento y el desarrollo integral de su personalidad respetando el derecho y la obligación de los padres o tutores.



*Convención de los Derechos Del Niño/a.

- Que te llamen por tu nombre (Art. 8)
- Que tu familia te acompañe y esté contigo (Art. 9)
- Expresar tu opinión en todos los asuntos que te afectan y a ser tomado en cuenta (Art.10)
- Que te pregunten o avisen antes de examinarte (Art.13)
- La libertad de expresión, que incluye buscar y recibir información de todo tipo (Art.13)
- Que tengan cuidado con tu cuerpo y tus cosas (Art.16)
- Estar protegido contra toda forma de explotación, abuso o maltrato (Art.19)
- Jugar y recrearte (Art.29) y al disfrute del más alto nivel de salud posible (Art.24)

La atención y asistencia que brindan en los servicios de salud debe tener las siguientes características: Disponibilidad, visibilidad, calidad, calidez, confiabilidad, satisfacción, flexibilidad y coordinación.

El profesional de salud debe mantener la confidencialidad en todo momento, excepto ante situaciones de riesgo de vida, violencia, depresión, intento de suicidio, drogas, déficit intelectual.

5

“

En el caso de que la persona adolescente se presente sola ante el establecimiento de salud (de cualquier nivel: USF, centro de salud, hospital, etc.), solicitando asistencia sanitaria en consulta, urgencias, o requiriendo métodos anticonceptivos, así como la realización de una prueba laboratorial (incluida la prueba de VIH o ITS) debe ser atendida su solicitud aunque no esté acompañada por un adulto y aunque manifieste que sus padres desconocen la situación. De esta manera, se garantiza el derecho a la salud y el acceso a los servicios de salud.

”

Competencias

No solo basta con Saber, tambien hay que saber hacer y Saber Ser...



DESAFIOS..

- ◉ Los profesionales están en posiciones claves para hacer una diferencia en las vidas y la salud de los adolescentes..
- ◉ Por sus servicios para ser eficaz, la profesión necesita *líderes visionarios* que sirvan de punta de lanza de las reformas pertinentes, adaptar a los vientos de cambio pertinentes y aceptar retos para la profesión como una fuente de desarrollo y crecimiento.



*Siempre somos
responsables de lo que
no tratamos de impedir.
Jean Paul Sartre*

Muchas Gracias



Aguije
muchas gracias!!